



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO



## COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DEL PAPEL

La Universidad Nacional del Centro del Perú, reconociendo la problemática del consumo irresponsable de papel en nuestro país, se compromete a actuar conforme a las leyes vigentes, promoviendo el uso responsable y eficiente de este recurso dentro de la institución, implementando para ello políticas de reducción de uso, reciclaje y reutilización de papel en todas sus dependencias, fomentando la adopción de prácticas sostenibles entre estudiantes, docentes y personal administrativo y en base al siguiente marco legal:

1. Resolución Ministerial N.º 021-2011-MINAM, que establece los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público.
2. Resolución Ministerial N.º 083-2011-MINAM, mediante la cual se precisa los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público.
3. Decreto Supremo N.º 004-2011-MINAM, referido a la aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el sector público.
4. Decreto Supremo No. 016-2021-MINAM, que aprueba Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública

### **Artículo 21.-** Uso eficiente de papel y materiales conexos

Las entidades de la administración pública establecen los mecanismos técnicos y organizacionales para la implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de papel y materiales conexos, las cuales son:

- Evitar la impresión innecesaria de documentos, registros, comunicaciones electrónicas y similares y el uso innecesario de materiales conexos.
- Revisar los documentos preliminares en formato digital.
- Priorizar la comunicación electrónica en reemplazo de la escrita.
- Imprimir los documentos por ambas caras de la hoja de papel, a excepción de aquellos que determine la entidad según las características del documento.
- Reutilizar las hojas de papel para escritura o la impresión de documentos de trabajo, siempre que estos sean indispensables, y utilizar la configuración de ahorro.



*"Gestión con identidad comunal, académica e investigativa"*

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo. Pabellón de Administración y Gobierno 5to. piso.

Teléfono: 939054490

www.uncp.edu.pe - rectorado@uncp.edu.pe



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO



- Promover el escaneado de los documentos recibidos en mesa de partes, a fin de ser compartidos en formato digital a las dependencias que lo requieran, evitando el fotocopiado de los mismos.
  - Realizar el mantenimiento de los equipos de impresión para su adecuado funcionamiento.
  - Priorizar el uso de documentos electrónicos, así como la firma digital en reemplazo de documentos en soporte papel y la firma manuscrita respectivamente para la prestación de servicios y realización de trámites.
  - Promover el desarrollo de reuniones digitales en lugar de presenciales.
  - Llevar un registro mensual del suministro de hojas de papel y materiales conexos.
5. Objetivo de Desarrollo Sostenible: 12- Producción y Consumo Responsable.

Asumen el siguiente:

### COMPROMISO

***La Universidad Nacional del Centro del Perú se compromete a reducir su consumo de papel en un 20% para el año 2030, en concordancia con el marco legal vigente. La institución no solo cumplirá con las normativas establecidas, sino que también reforzará su liderazgo como promotora de prácticas sostenibles y eficientes en la gestión de recursos. Este compromiso se extenderá a todas sus dependencias y actividades, implementando medidas concretas para la minimización del uso de papel, fomentando la digitalización de procesos, y promoviendo el reciclaje y reutilización de materiales conexos. Con estas acciones, la Universidad Nacional del Centro del Perú busca consolidarse como un referente en la promoción de la sostenibilidad en el ámbito académico y social, contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente.***

  
Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez  
RECTOR

"Gestión con identidad comunal, académica e investigativa"

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo. Pabellón de Administración y Gobierno 5to. piso.

Teléfono: 939054490

www.uncp.edu.pe - rectorado@uncp.edu.pe